

EL CORREO

Año XXVII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 100 pesetas al mes. Provincias, posetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 pesetas trimestre, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18.

Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Jueves 28 de Junio de 1906

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 9.433

ARTE DECORATIVO

Laudables iniciativas de nuestros gobernantes crearon hace pocos años una sección de Arte decorativo en las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, como medio práctico de que despertados con la concurrencia a las mismas el noble estímulo, el amor al estudio y nuevas orientaciones para la producción, esta mejora, cual podía esperarse de un país como el nuestro cuyas industrias artísticas tienen gloriosa historia y en ella elementos bastantes para producir hoy un Renacimiento de las mismas, á todas luces beneficioso. Tal fe inspiraba el nuevo concurso, que hasta se dijo en la *Gaceta* al convocarlo, y aún se ha repetido, que era aspiración oficial celebrarle aparte en el sucesivo, alternadamente con la dicha Exposición de Bellas Artes, para que la de Arte decorativo tuviese el desarrollo y la importancia debidos.

Cinco son ya, si nuestra memoria no anda equivocada, los certámenes convocados, todos con ese carácter que podríamos llamar preparatorio.

Al autor de estas líneas, acaso por sus pecados, le ha cabido en suerte formar parte del jurado de dicha sección casi siempre, lo cual le ha permitido seguir desde sus principios el movimiento artístico que tal innovación debía necesariamente producir, ha podido apreciarle en todas sus fases y estudiarlo hasta donde ha podido en todos sus aspectos. Por lo mismo le ocurre que sus observaciones, siquiera sean tan ligeras como lo consente este lugar, podrán tener algún interés para la información que el caso merece.

Puede desde luego decir que dado el indicado carácter preparatorio, el cual no perdieron nunca de vista Gobiernos, expositores y jurados, éstos inspiraron siempre sus propuestas de recompensas, de una parte en la satisfacción de legítimas aspiraciones, manifestadas en obras de verdadero mérito, otras en el deseo de estimular aptitudes y entusiasmos que al concurso siguiente pudieran dar más importantes frutos.

Aun con este criterio amplio dejaron sin dar, como este mismo año ha ocurrido, algunos premios, especialmente de los altos, que no es posible prodigar, ni conceder más que con rigurosa justicia, porque son entorpecidos que se conceden.

Y aún dados todos estos antecedentes, me atreveré a declarar que lejos de haber sido creyente á cada certamen el número, la calidad y sobre todo el calor de la concurrencia, ésta parece estacionada en una modesta medida que ningún año ha exigido ampliación de local, á pesar del gran tamaño de algunas obras, y hasta parece decaído (este año, visiblemente) el entusiasmo que, por haberse alimentado de esperanzas, parecía en un principio habría de ser eficaz y provechoso.

Triste cosa sería la experiencia si no sirviese de seguro guía para conocer los defectos de las cosas, poniéndonos en camino de remediarlos. Decimos esto porque la experiencia de esos ciertos certámenes de Arte decorativo debe servir para buscar á los adelantos de esta rama de la producción otros medios más eficaces y directos que las Exposiciones mismas, que solamente son un fin.

Acaso en esto, es decir, en que con un espíritu antilegal, muy español, se toman esos certámenes como un medio y no como un fin, un medio de alcanzar honores y no el fin noble y legítimo de merecerlos, está una parte del mal. Pero de cierto, no está más que una parte. Otra, la principal, es que las Artes decorativas no han alcanzado entre nosotros, en los tiempos actuales, la vida propia necesaria para mostrar sus adelantos en sucesivas Exposiciones. ¿Quiénes concurren á ellas? De una parte, y son los menos, artistas eminentes que por sus propias y solas iniciativas realizan obras originales, de verdadero mérito.

Junto á estas excepciones hay, de una parte, artistas, pintores ó escultores que, por ignorancia unos del verdadero concepto del arte decorativo, por malicia otros, que harto lo comprenden, pero figuran ignorarlo, se acogen al arte decorativo como medio más fácil de obtener recompensas. Pero no podemos menos de manifestar que en este punto difícil, cuestión batallona en todas las Exposiciones, hay de ambas partes criterios cerrados igualmente erróneos. En el campo de los artistas, mirando el arte decorativo como cosa secundaria, se pretende que la obra de arte, compuesta tan sólo con el elemento figura, sin adornos accesorios, no puede ser considerada decorativa. Como si los mármoles del Partenón, de Fidias, y los frescos de la Sistinea, el Moisés y los esclavos de Miguel Angel; es decir, las obras figurativas más importantes que registra la historia del gran arte, no fuesen obras esencialmente decorativas, y esto no por su aplicación, sino por su esencia, por su concepción y por su ejecución! En el campo contrario, en el cual se confunden los decoradores de profesión con los

industriales, se pretende, con un criterio restringido, harto pequeño, que lo decorativo es lo ornamental, haciendo sinónimos términos que no pueden serlo, y confundiendo también las aplicaciones del arte y de las industrias con sus fines.

Además de los citados artistas de uno y otro campo, concurren á las Exposiciones otros modestos, de los que solamente pueden ser empleados y considerados como auxiliares ó cooperadores, y en quienes lo estimable no es la invención, que suele ser desdichada, sino el trabajo.

Las indicadas deficiencias, las expresadas diferencias de concepto, ¿qué nos dicen, en suma? Que la causa principal del mal complejo que señalamos no está en la reglamentación de las Exposiciones, ni en los artistas, entre los cuales, los verdaderos decoradores, deben el serlo á su personal esfuerzo. La causa está en las Escuelas de Artes ó Industrias.

No somos los primeros en señalarlo. Pero, al contrario de lo que creen quienes señalan tales defectos de la enseñanza, de que el remedio puede darse por medio de reformas reglamentarias, creemos que esa fase, como tantas otras, del arduo problema de la no diremos reforma, porque el término es, entre nosotros, sinónimo de real decreto, sino transformación de la enseñanza, no tiene más remedio que uno, el cual queremos exponer muy brevemente en estas líneas al señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, que, como miembro ilustre del profesorado y gran conocedor de la vida, podrá apreciar si nuestras indicaciones son ó no útiles.

Creemos que si han de prosperar nuestras Escuelas de Artes ó Industrias, y con ellas nuestras Artes decorativas, necesitan nueva savia que en vano se buscaría hoy por hoy en el esfuerzo personal de determinados profesores, eminentes y meritorios, que se ahogan en el ambiente difícil de tales centros. Esa savia hay que tomarla en los grandes centros artísticos de fuera, Escuelas, Museos, etc. A ellos deben ir pensionados los alumnos que con mejores aptitudes salgan de nuestras escuelas; y deben ir todos los que en lo sucesivo obtengan en ellas cátedras, y por supuesto antes de desempeñarlas; de manera que la pensión, por tres ó cuatro años, debe ser una consecuencia de las oposiciones de ingreso, con las cuales deben ser sustituidos de una vez los concursos, ganados con méritos que nada tienen que ver con el arte decorativo.

El medio de reorganización que proponemos es lento, de muchos años; pero solamente persiguiendo con constancia y en todos los órdenes esa transformación tan deseada del país, podremos lograrla.

José Ramón Mélida

EL "REINA REGENTE,"

El acto de la botadura de este crucero no podrá verificarse, según se ha dicho, hasta el 17 ó 18 de Septiembre, debido á que como el buque calará mucho al ser lanzado, por llevar los pesos de las calderas y máquinas auxiliares, así como el torro de madera de los costales, se necesitan grandes mareas para ser botado, á fin de evitar una avería en su lanzamiento.

El *Reina Regente* mide de eslora 103 metros, 16 de manga y 1'45 de puntal; desplaza 5.372 toneladas, la fuerza de sus dos máquinas en caballos indicados es de 5.872; calado máximo 6'10; lleva cubierta petrolífera, faja blindada, torro de madera y otro de planchas de cobre.

Al ser botado al agua llevará montadas todas sus calderas, máquinas auxiliares, colocada toda la tubería y preparada convenientemente para montar sus dos máquinas. Créese que podrá estar listo para prestar servicio á los seis meses de caer al agua, siendo el primer buque, desde que existió el astillero del Ferrol, que se bota en tan excelentes condiciones.

La quilla de este crucero fué puesta hace algunos años; pero por falta de materiales, una vez, y otras por falta de operarios, las obras estuvieron paralizadas casi en absoluto, durante largos periodos, y á causa también de que la mayor parte del personal obrero que existe en el arsenal se dedicó á terminar el armamento y construcción de otros barcos.

Academia de vascuence

En Vizcaya agítase desde hace mucho tiempo la idea de constituir una escuela ó academia de Lengua vascongada.

El pensamiento ha estado años y años flotando en el ambiente; pero sin cristalizarse en un proyecto definitivo.

Ahora la idea ha vuelto á resuscitarse por iniciativa del presidente de la Diputación de Vizcaya, el cual ha sometido á la consideración de las Diputaciones provinciales vascos-navarras las siguientes bases:

Primera. Se crea una Academia de la Lengua vascongada, compuesta de doce individuos de número y de otros tantos académicos, que tendrán carácter de honorarios, y cuyo número se fijará más adelante. Estos académicos honorarios serán nombrados por la misma Academia.

Segunda. Será condición precisa que entre los miembros de número haya cultivadores de todos los dialectos literarios de la lengua euskara.

Tercera. Habrá una comisión ejecutiva ó permanente que estará obligada á reunirse con mucha mayor frecuencia que la Academia en pleno. Los turnos de número de ésta se dividirán en períodos sucesivos para que todos ellos vayan participando á la comisión permanente, cuyos acuerdos no serán firmes si no están sancionados por la Academia.

Cuarta. Las Diputaciones de Navarra, Guipúzcoa, Alava y Vizcaya contribuirán al sostenimiento de la Academia en la proporción y forma que se

fije de común acuerdo. Servirá esta subvención para la publicación de libros y para la retribución de los académicos, á los cuales se señalará, bien sea dietas, bien sea una cantidad alzada por año. En este último caso, se fijará mayor remuneración á los individuos de la comisión permanente, por lo mismo que se les exige labor más densa y constante. En el caso de que se fijen dietas por sesión, como el número de reuniones de la comisión permanente ha de ser mucho mayor que las de la Academia, sus individuos percibirán una suma más considerable, aun cuando las dietas sean las mismas.

Quinta. El nombramiento de los doce individuos de número de que ha de constar, por ahora, la Academia, habrá de encomendarse á las mismas Diputaciones hasta la constitución de aquel cuerpo. Una vez que se constituya, la misma Academia irá cubriendo libremente las vacantes que ocurran por fallecimiento de alguno de sus miembros. Para proceder con más acierto en la materia, podrá designar cada una de las Diputaciones vascosnavarras una persona de su confianza y de reconocido mérito, que desde luego habría de formar parte de la Academia en calidad de individuo de número. Unidas estas cuatro personas, someterán á la resolución de las Diputaciones, no sólo el reglamento provisional de la Academia, cuya redacción habría de ser obra suya, sino los nombres de los otros ocho cultivadores del vascuence, que, en opinión suya, habrían de ser también miembros numerarios de la proyectada corporación. Estos nombramientos no tendrían efectividad hasta que fuesen aprobados por las cuatro Diputaciones.

Los judíos en Rusia

Con motivo del zarismo y los partidos revolucionarios en Rusia, escribe M. J. Bourdeau en la *Revista de Ambos Mundos*:

«Las cuestiones de nacionalidad y raza acababan de multiplicar los grupos y aumentar las divisiones. A consecuencia de la política de unificación y rusificación que otrora, en Finlandia, cuya constitución había sido abolida (1899) en Polonia y el Cáucaso, la autocracia estaba rodeada de maldiciones. Los perseguidos simpatizaban con las tendencias extremas. Numerosos grupos socialistas se organizaron entre los armentos, finlandeses, lituanos y polacos desde 1794, dos años después de la gran huelga de Lodz.

El Bund judío, que no quería permanecer en el partido sino bajo la forma federativa, conservando su autonomía, se puso á la cabeza de los disidentes, en el Congreso de 1903. Los judíos, tan activos y difundidos en el socialismo internacional, proporcionan en Rusia al movimiento revolucionario un contingente considerable. El zarismo no tiene peores enemigos, y hay que reconocer que su gobierno es en gran parte responsable de ese odio salvaje de las masas judías confinadas en las provincias del Oeste y el Sur.

Los judíos poseían en Rusia toda la libertad para su religión y sus escuelas. Desde los desórdenes de 1881 han sido sometidos á vejaciones sin cuento, hasta á matanzas periódicas, de las que la más atroza fué la de Kitchinef (1903), realizada con benevolencia de la policía. Los proletarios judíos, que poblaban por centenares de miles las fábricas de Polonia y Rusia meridional, parlaron entre los parias, nada tienen que perder y pueden ganar mucho con la destrucción del orden establecido; los intelectuales marxistas, con poco trabajo, consiguieron afiliarlos bajo la bandera de la revolución social.

Vina, la Jerusalén rusa, fué el primer centro de esa propaganda que se apoderó bien pronto de Homel, Minsk y Lodz.

A fines de 1897 estaba fundada la *Unión de los obreros judíos de Polonia y Lituania*, conocida con el nombre de *Bund*. Formada de elementos que por su raza, su lengua especial,—la jerga que hablan los judíos rusos,—su educación y su situación económica, tendían á la más estrecha solidaridad, el *Bund* sobrevivió en poco tiempo á todas las organizaciones análogas. Contaba, en 1904, con 36.900 miembros. Posee correspondientes en las grandes capitales de Europa; sus recursos financieros son importantes. Sus imprentas secretas publican considerable número de ejemplares de folletos y periódicos.

El *Bund* no tiene nada de común con las asociaciones culturales israelitas, formadas en todos los países. Los seis millones de judíos establecidos en Rusia forman un verdadero *bloc*. El *Bund* combate la alta sociedad judía, que en Rusia, como en todas partes, está asimilada ó asimilable al país en que vive y hacen guerra encarnizada á la media y pequeña burguesía judía. Los social-demócratas del *Bund* invadieron en 1900 la sinagoga de Odesa, donde se celebraban rogativas por el Zar y silbaron á los asistentes. Reivindicaron los derechos de ciudadanos rusos y aspiran, como los demás socialistas, á una república fundada sobre el sufragio universal.

Convenio comercial con Alemania

Se firmó ayer y se publica en la *Gaceta* de hoy. Dice así:

«Cambio de declaraciones estableciendo el régimen provisional de comercio entre España y Alemania hasta 31 de Diciembre de 1906.»

El excelentísimo señor embajador del Imperio alemán en Madrid, al excelentísimo señor subsecretario de Estado.

(Traducción)

Madrid 27 Junio de 1906.

El infrascripto, embajador de Alemania, por encargo del Gobierno Imperial, tiene el honor de declarar que, para conformarse con los deseos expresados por el Gobierno de Su Majestad Católica, y á fin de ganar tiempo para llegar á un acuerdo definitivo sobre un Tratado de Comercio, el Gobierno Imperial modifica la denuncia que hizo el 27 de Junio de 1905 del acuerdo de 2 de Febrero de 1899 sobre relaciones comerciales entre Alemania y España, de manera que dicho acuerdo expire el 31 de Diciembre de 1906, en vez del 30 de Junio de 1906. Firmado: Radowit.

II

El excelentísimo señor subsecretario de Estado al excelentísimo señor embajador del Imperio alemán en Madrid.

(Traducción)

Madrid 27 de Junio de 1906.

El infrascripto, subsecretario de Estado, debidamente autorizado por el Gobierno de S. M., tiene el honor de acusar recibo de la Nota que su excelencia el embajador de Alemania le ha dirigido en el día de hoy, en la cual su excelencia declara, á nombre del Gobierno Imperial, que conformándose con el deseo expresado por el de Su Majestad Católica de ganar tiempo para la conclusión de un Tratado definitivo de comercio, el Gobierno Imperio

rial modifica la denuncia que formuló el 27 de Junio de 1905 del Acuerdo de 2 de Febrero de 1899, relativo á las relaciones comerciales entre España y Alemania, de manera que dicho Acuerdo, que constituye un régimen de favor, del que gozan al en vez de expirar el 30 de mes corriente, queda prorrogado hasta el 31 de Diciembre próximo.

Al levantar acta de esta declaración de su excelencia, el infrascripto tiene el honor de informarle que el Gobierno de S. M., por su parte, y como justa reciprocidad, comede á las mercancías alemanas que sean importadas á las mercancías españolas antes mencionadas en el artículo del arancel, aprobado por real decreto de 23 del corriente, y las ventajas que se derivan de los pactos comerciales en vigor con los Países Bajos y Noruega. Firmado: E. de Ojeda.»

Una carta del embajador de Inglaterra

El embajador de la Gran Bretaña en Madrid, sir Maurice de Bunsen, ha publicado en *The Times* la siguiente carta, que prueba la rectitud y la caballerosidad del distinguido diplomático inglés:

«Señor director de *The Times*: Muy señor mío: En vista de las varias descripciones publicadas del atentado de la calle Mayor, creo que la prensa británica en general no ha hecho bastante justicia á la disciplina de las tropas españolas formadas en el lugar de la explosión, ni á la presencia de espíritu de los oficiales, que trajeron el coche de respeto y reorganizaron el cortejo. «Testigo presencial del suceso, celebraría me permitiera Vd. consignar en las columnas de su periódico que me impresionó la manera admirable con que todos cumplieron su deber, conservando perfectamente la formación y conteniendo á la muchedumbre. «Queda de Vd. seguro servidor, «Firmado: MAURICE DE BUNSEN.»

Embajada de Inglaterra.—Madrid, 16 Junio.

DE SPORT Extranjero

El circuito del Sarthe

Le Mans 27. Circuito del Sarthe.—Segunda prueba.—Stiz (en su Renault) llega el primero á las 12' 14. Nazzaro (en su Fiat) llega el segundo á las 12 h. 46 m. 26 s. 2/5, y Clement (en su Clement) el tercero á las 12 h. 49 m. 26 s. 2/5. Clasificación general: 1.º Stiz (máquina Renault), que recorrió los 1.239 k. 0'60 m. en 12 h. 14 m. 7 s. 2.º Nazzaro (máquina Fiat), en 12 h. 46 m. 26 segundos 2/5. 3.º Clement (máquina Clement), en 12 h. 49 m. 26 s. 2/5. 4.º Barrillier (máquina Brasier), en 13 h. 53 m. 5.º Heath (máquina Panhard et Levassor), en 14 h. 7 m. 45 s. 1/5. 6.º Lancia (máquina Fiat), 14 h. 22 m. 11 s. 7.º Baras (máquina Brasier), 15 h. 15 m. 50 s. —Fabra.

El arancel definitivo

En la *Gaceta* de hoy se publican las modificaciones introducidas por el Gobierno en el proyecto de arancel. El decreto aprobándolo y declarándolo definitivo va precedido de un preámbulo, en el que se hace constar que la Junta de Aranceles y Valoraciones emitió su parecer en razonado dictamen respecto á las reclamaciones recibidas en tiempo hábil, proponiendo las modificaciones del arancel que resultaron necesarias y que procede aprobar, salvo en algunos casos en que el Gobierno ha tenido que separarse de la propuesta de la Junta por altas conveniencias de la producción y del comercio nacionales.

La parte dispositiva del decreto es como sigue: «Artículo 1.º Se aprueban de un modo definitivo los aranceles de Aduanas publicados en virtud del real decreto de 23 de Marzo de este año, con las modificaciones consignadas en el pliego adjunto, las cuales se considerarán como parte integrante del texto de aquéllos. «Art. 2.º Los aranceles así modificados entrarán en vigor el día 1.º de Julio próximo. «Art. 3.º Las mercancías procedentes de las naciones con las que, sin interrupción, sigan otorgando á los productos españoles las tarifas más reducidas, y que hubieren salido para España con fecha anterior al 1.º de Julio próximo, según conocimiento directo, talón del ferrocarril ó visado del manifiesto; las que están pendientes de despacho, y las que disfruten del almacenaje á que se refiere el art. 110 de las Ordenanzas de Aduanas, se afiorarán, á petición de los interesados, por las tarifas del vigente ó del nuevo Arancel que sean más favorables.

«Art. 4.º Las mercancías de las naciones no convenidas que lleguen á puerto español ó Aduana terrestre después de las doce de la noche del día 30 de este mes; las de las naciones convenidas que salgan del puerto de procedencia después de dicho día, y las que se hallen en los depósitos de comercio, se afiorarán por las nuevas tarifas. «Art. 5.º Queda en suspenso hasta el 30 de Septiembre próximo la aplicación de los casos 6.º y 7.º del art. 306 de las Ordenanzas de Aduanas para las diferencias en calidad que se comprueben en los reconocimientos y afiores de las mercancías comprendidas en las partidas que figuran en los nuevos Aranceles con nomenclatura distinta de los vigentes. «Art. 6.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.»

Para la aplicación de este decreto la Dirección general de Aduanas ha dirigido una circular á los administradores de las Aduanas del Reino, dándoles las siguientes instrucciones:

«1.º Para determinar de un modo claro á qué mercancías han de aplicarse los beneficios que concede el art. 3.º del citado real decreto, fecha 23 de este mes, las Aduanas deberán tener en cuenta que la salida de tales mercancías para España, con fecha anterior al 1.º de Julio próximo, se ha de comprobar, ó por el visado de los manifiestos, ó por los conocimientos directos, ó por los talones de facturación en los ferrocarriles. Cualquiera de estos modos de comprobación será suficiente para que los consignatarios puedan optar en los despachos por las tarifas del vigente ó del nuevo Arancel

que sean más favorables. Los beneficios de que se trata se aplicarán desde luego á los productos de todas las naciones que en la actualidad están convenidas. A la llegada de las mercancías de países no convenidos, se anotará en la documentación la fecha y hora de la llegada, para precisar si han entrado en puerto español ó en la Aduana terrestre antes ó después de las doce de la noche del día 30 del presente mes.

«2.º Los consignatarios de las mercancías de que se trata en la advertencia anterior consignarán expresamente en sus declaraciones la tarifa y partida que haya de aplicarse; entendiéndose que la designación de las vigentes ó de las nuevas tarifas implicará la aplicación íntegra de uno ú otro régimen á las mercancías comprendidas en un mismo documento de adeudo; es decir, que si optan por los Aranceles de 1900, pagarán los derechos en plata ú oro, y penalidades si procedieren en la forma que la legislación actual establece; y si optan por los nuevos Aranceles, se someterán en todo á las prescripciones de los mismos.

«3.º Las mercancías que disfruten de almacenaje podrán continuar en los almacenes durante los plazos reglamentarios, y si en los despachos de salida procediere aplicar derechos inferiores que los aplicados en el despacho de entrada, se harán las rectificaciones en el documento de adeudo y las hajas correspondientes en los asientos de contratación.

«4.º Las Aduanas tendrán muy presente lo dispuesto en el art. 5.º del real decreto al principio citado para no hacer extensiva la exención de penalidades por diferencias de más ó de menos en calidad que se comprueben en los reconocimientos de las mercancías cuya clasificación no haya variado.

«5.º En todo lo demás no determinado en la advertencia 1.ª, las Aduanas seguirán aplicando á los productos de cada nación el mismo régimen que en la actualidad se aplica, mientras no se circulen órdenes en contrario.

«6.º En el despacho de los vidrios y cristales tarificados en las partidas 26 á 33 del Arancel, sujetos á tara fija, cuidará usted de que por parte de los vendedores se practique el aforo se ponga el mayor cuidado en el reconocimiento de los bultos, á fin de cerciorarse de que la clase de vidrio ó cristal que contengan corresponde á las partidas declaradas, si bien procurando que en la investigación que al efecto se haya de realizar se cause la menor molestia posible á los interesados. Igual conducta observarán dichos funcionarios en los despachos de los objetos de barro fino, gres, loza y porcelana, comprendidos en las partidas 43 y 44.

«7.º En el caso que se presenten contenidos en un mismo bulto objetos de las materias antes expresadas, sujetos á distintos derechos, aunque la tara sea la misma, se practicará el adeudo en la forma prevenida en el párrafo 3.º del núm. 12 de la disposición 5.º

«8.º El grueso de los vidrios planos estrilados ó con relieve se tomará en la parte más gruesa de los mismos, ó sea con inclusión del relieve. «9.º Con arreglo á lo dispuesto en la nota 16, las fracciones de ruedas para locomotoras, coches y vagones de ferrocarriles y tranvías adueñarán, cualquiera que sea su peso y siempre que no constituyan ruedas completas, por la partida 76. Se entenderán como tales fracciones las llantas y núcleos, estén ó no subdivididos.

«10.º Los objetos fundidos tarificados en las partidas 68 á 71 son todos aquellos que, reuniendo las condiciones expresadas en el texto de estas partidas, no estén taxativamente comprendidos en otras del mismo grupo, letras A, B, D ó F.

«11.º Para la aplicación de las partidas 73 y 79 á las cadenas y amarras de hierro ó acero se tendrá en cuenta el grueso máximo de sus eslabones.

«12.º El peso de los tejidos por metro cuadrado, cuando sea necesario para su clasificación, se averiguará utilizando la balanza especial que al efecto remite este Centro directivo á esa Aduana, ó bien cualquiera otra análoga, procurando en casos de duda hacer las oportunas comprobaciones, pesando una pieza del tejido de que se trate y cuadrando el número de metros que mida.

«13.º Si se trata de artículos confeccionados, se determinará el peso específico de los tejidos, en forma que en ningún caso haya que estropear las confecciones.

«14.º Para facilitar estos despachos, se remiten á usted muestras tipos de cada una de las diferentes clases de tejidos, cuya base de clasificación es el peso, las cuales se conservarán en esa Aduana.

«15.º Las tiras de tejidos de algodón bordadas que carezcan del fondo del tejido necesario para determinar la partida en que se hallan tarificadas, adeudarán como puntillas por las partidas correspondientes á su clase.

«16.º En el adeudo de pasamanería compuesta de seda, lana ó pelos y fibras textiles vegetales, se prescindirá de la seda y de la lana, si ninguna de estas fibras entra en proporción superior al 40 por 100, y el aforo se hará, cuando concurra esta circunstancia, como pasamanería de la fibra vegetal que corresponda.

«17.º En los despachos de duelas, de que trata la partida 437 del Arancel, recomendará V. S. á los funcionarios encargados de practicarlos que presten la mayor atención á fin de que no puedan ser presentadas al adeudo y clasificadas como duelas tablas de las tarifas en las partidas 430 y 431.

«18.º Las pieles en pasta ó sin acabar, tarificadas en la partida 433, son las que no han sufrido operación alguna posterior á la del curtido, es decir, las que están sin teñir, sin abrillantar ó pulir por el anverso y sin alisar por el reverso. Esa Administración cuidará de que no se confundan y adeuden por esta partida las pieles que por sus condiciones de elaboración deben ser afioradas por la 486 ó 487.

«19.º En el aforo de la maquinaria se tendrá en cuenta que el peso que en algunas partidas se asigna á determinadas máquinas ó aparatos para su clasificación es el peso neto, deducido todos los envases y paquitos.

«20.º Cuando se presenten en las Aduanas carruajes automóviles para la importación temporal á que se refiere el número 12 de la disposición 5.ª del Arancel, y se carezca de báscula para poder obtener el peso, á los efectos de liquidación de derechos, se fijará con sujeción á la siguiente escala el proporcional que corresponde al número de caballos de fuerza que desarrolle el automóvil de que se trate y que aparezcan indicados en el mismo: Carruajes hasta 15 caballos por el chasis, 900 kilogramos; de 16 á 30 1.100 kilogramos; de 31 á 50 1.300 kilogramos, y de más de 50, 1.500 kilogramos. A estos pesos hay que agregar 200 kilogramos si se trata de un carruaje abierto, y 400 si es cerrado. Cuando se practique un despacho en esta forma se dará cuenta á este centro directivo.

«21.º Y, por último, á fin de evitar la formación de expedientes, esta Dirección general previene á usted que consulte á la misma las dudas ó controversias que acerca de la aplicación general del Arancel se susciten en esta dependencia, haciendo uso del telegrafo cuando la urgencia del caso lo requiera.

Información telegráfica EXTRANJERO

El Proceso Dreyfus

El «bordereau».—Lo que dice el fiscal París 27. El fiscal general examina, bajo el punto de vista técnico, el famoso «bordereau», demostrando que la fecha 1894 resulta hipotética, y que los documentos en él señalados carecen de importancia...

Periódico de Lerroux

Barcelona 28 (416 t.) En la reunión que anoche se celebró en el Fomento para constituir la junta encargada del proyecto de Exposición Iberoamericana el Sr. Ferrer y Vidal habló brevemente, en términos que causaron gran disgusto entre muchos de los concurrentes...

Noticias varias

Un crimen Gijón 28. Anoche ha ocurrido un sangriento suceso en una casa de lenocinio de la calle de la Estación del Norte. Dos sujetos, de antecedentes penales, maltrataron a las pupilas de la casa, y a los gritos de socorro de aquéllas acudió una pareja de municipales, que fué recibida a tiros por los expresariados...

LAS HUELGAS

La de panaderos

Reunión de patronos En una nueva reunión que ayer á última hora de la tarde celebraron los patronos que constituyen el Sindicato de Panaderos, tomarónse los siguientes acuerdos: Primero, no acceder al llamado descanso-relevo...

UN CRIMEN

Anoche, á las ocho y media, se desarrolló en la calle Mayor, frente al café de San Miguel, un suceso sangriento. Pablo Medina Mojano, dependiente de una peluquería situada en la calle Mayor, núm. 89, salió anoche, á las ocho, del citado establecimiento...

CLASES PASIVAS

Pagos del mes de Julio Día 1.—Cruces, de nueve á doce de la mañana. Día 2.—Montepío militar, de la A á la E.—Montepío civil, de la A á la D.—Coroneles y tenientes coroneles...

Sociedad Colombófila

Bajo la presidencia del general de Ingenieros D. José de Luna se ha reunido el Consejo de la Real Federación Colombófila española para la distribución de los premios del 15.º curso nacional colombófilo que tuvo lugar el día 1.º del corriente...

Los mineros de Vizcaya

Conato de huelga La Federación de obreros mineros de Vizcaya ha dirigido un mensaje al Círculo Minero, formado por los elementos patronales, en el cual se hacen las peticiones siguientes: Jornada de nueve horas en todo tiempo. Supresión del trabajo por tareas...

Asociación nacional de maestros

La comisión permanente de esta Asociación ha visitado á los señores ministro y subsecretario de Instrucción pública y les ha rogado que vean la manera de atender las instancias que tienen presentadas con las siguientes peticiones: Primera. Que se construyan locales-escuelas pedagógicas e higiénicas, en consonancia con el real decreto de 28 de Abril de 1905...

Cuerpo Consular de Madrid

Después de la importante reunión celebrada hace próximamente un mes, por los cónsules ibero-americanos, los representantes de Chile, el Salvador y Venezuela, Sres. Bernales de la Cerda, Pando y Valle y Riqueza, comisionados especialmente por sus colegas...

EL ANARQUISMO

El detenido de Ubeda El gobernador de Jaén comunica al Gobierno que ha sido conducido á aquella capital el sujeto sospechoso que, vistiendo de peregrino, fué aprehendido en el domicilio de un conocido carlista de Ubeda...

DOCTRINA LEGAL

Sentencias del Tribunal Supremo Sala 2.ª.—De lo criminal. Uso de nombre supuesto y expención de moneda falsa.—Sentencia de 30 de Junio de 1905.—(Gaceta 12 Junio 1905).—Se declara: 1.º Que castigado un delito con arreglo al art. 300 del Código penal, hay que aplicar la pena conjunta de presidio correccional en sus grados medio y mínimo y multa de 125 á 1.250 pesetas...

CLASES PASIVAS

Pagos del mes de Julio Día 1.—Cruces, de nueve á doce de la mañana. Día 2.—Montepío militar, de la A á la E.—Montepío civil, de la A á la D.—Coroneles y tenientes coroneles. Día 3.—Montepío militar, de la F á la L.—Jubilados y comandantes. Día 4.—Montepío militar, de la M á la K.—Montepío civil, de la M á la K.—Tenientes y alféreces...

Los mineros de Vizcaya

Conato de huelga La Federación de obreros mineros de Vizcaya ha dirigido un mensaje al Círculo Minero, formado por los elementos patronales, en el cual se hacen las peticiones siguientes: Jornada de nueve horas en todo tiempo. Supresión del trabajo por tareas. Aumento del 50 por 100 en las horas extraordinarias y trabajos dominicales. Reconocimiento de las Sociedades obreras. El Círculo ha contestado con un largo escrito, en el cual se deniega la concesión de dichas mejoras...

Asociación nacional de maestros

La comisión permanente de esta Asociación ha visitado á los señores ministro y subsecretario de Instrucción pública y les ha rogado que vean la manera de atender las instancias que tienen presentadas con las siguientes peticiones: Primera. Que se construyan locales-escuelas pedagógicas e higiénicas, en consonancia con el real decreto de 28 de Abril de 1905...

Segunda. Que se destine mayor cantidad á material de Escuelas y que se eleven los sueldos á los maestros que disfrutan hoy los que señaló la ley de 1857. Tercera. Que se paguen los atrasos que deben los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales á los maestros de escuela. Cuarta. Que se expidan los títulos administrativos de que trata la real orden de 7 de Marzo de 1903. Quinta. Que se aclare el real decreto de 31 de Julio de 1904 sobre concursos de maestros consortes, en el sentido de equidad solicitado. Sexta. Que se sobreanen los expedientes gubernativos mandados instruir contra maestros por faltas de asistencia, y Séptima. Que se conceda la organización corporativa oficial al magisterio público de primera enseñanza.

Noticias de sociedad

Esta semana han abundado los banquetes en distinguidas mansiones. El celebrado en la embajada de Austria fué tan selecto como todos los que organizan en obsequio del cuerpo diplomático y de sus aristocráticas relaciones, los representantes de aquel imperio en Madrid. Muy animadas las comidas con que á sus amigos han obsequiado los condes de Esteban Colantes, marqueses de Squillace y condes de Vilana. En breve se celebrará en París la boda de la encantadora señorita Ana Rosa Díaz, con el joven conde de Castilleja de Guzmán. Hoy se cumple el primer aniversario de la muerte de la duquesa de Maqueda, marquesa de Astorga, fallecida á la temprana edad de veinticuatro años. Dicen de San Sebastián que el verano pasado estuvo en aquella ciudad, procedente de París y de paso para Bilbao, con el objeto de visitar las minas de su propiedad, la señora viuda del célebre fabricante alemán Krupp. La acompañaba su hija, una preciosa señorita que llamó allí en extremo la atención por su belleza. Esta misma señorita es quien, según noticias particulares de Biarritz, se casa con el doctor von Bohlen-Halbach, gentilhombre de cámara del gran duque de Baden y primer secretario de la legación de Prusia cerca del Vaticano. Según las mismas noticias, el barón de Bohlen Halbach abandonará la carrera diplomática para ponerse al frente de las célebres fundiciones Krupp en Essen.

TRIBUNALES Audiencia

Estafa al «Cantinerio» Cuarta sesión La afuencia de público era esta mañana en la Audiencia mayor que ninguno de los días anteriores. Todo el mundo esperaba hoy con interés el principio la cuarta sesión de esta interesante causa, para oír la declaración tan esperada del teniente Robles. A las nueve y media empieza el acto, continuando su declaración el Sr. García (a) «Cantinerio» Hoy no se presenta tan risueño como ayer. El letrado Sr. Raso.—¿Puede el testigo recordar cuántos préstamos hizo á María Reina? T.—No lo recuerdo; sé que fueron varios. El letrado Sr. Cortina.—¿Recuerda el testigo el sueldo que tenían en su casa señalado los procesados? T.—Terán tenía de sueldo treinta duros al mes, y después le rebajó dicha cantidad, y á Luciano le daba nueve duros, también al mes. D.—¿Es cierto que entre las hijas de Luciano y doña Soledad, la señora que vivía en su casa, hubo varios disgustos por sí usted se quería casar con una marquesa? (Risas.) T.—No recuerdo. Fiscal.—¿Cómo se presentó el teniente Sr. Robles en su casa? T.—Fue con un señor y dijeron que iban de parte del teniente coronel de la Guardia civil para que se les diesen detalles de la estafa. F.—¿Por qué entregó á Robles 1.000 pesetas? T.—Porque me las pidió para hacer un viaje á Alicante, donde podía buscar á los autores de la estafa. El acusador privado.—¿Dió usted dinero al policía Blanco? T.—No, señor. D. Juan Blanco Empleado del Banco de España. Este testigo dice que recibió una carta del «Cantinerio» diciéndole un talonario de la cuenta corriente, no pudiéndoselo dar por no tener en su poder el talonario viejo. Que á los pocos días se le presentó Terán diciéndole lo mismo que en la carta le escribió el «Cantinerio», y que á los dos ó tres días después volvió Terán á verle para cobrar la letra de 250.000 pesetas. D. José de Robles Vega La entrada en la Sala de este testigo produjo en el público un movimiento grande de expectación. Viste el Sr. Robles traje de alpaca y lució en la americana la insignia de una cruz militar. El presidente hace que el testigo tome asiento y le dirige las preguntas generales de la ley. El presidente.—¿Qué carrera u oficio tiene el testigo? T.—Capitán retirado de la Guardia civil y no extinguido como la prensa dice. F.—¿Era usted teniente de la Guardia civil cuando se cometió la estafa? T.—Sí, señor. F.—¿Intervino usted como oficial de la Guardia civil en el descubrimiento de los autores de la estafa al «Cantinerio»? T.—Sí, señor, pues por una real orden me ordenaron prestase ese servicio. F.—Relate el testigo lo que sepa de este asunto. El Sr. Robles empieza diciendo que viene ante el Tribunal con su honra hecha girones; que desde hace tres años ha sufrido muchas vejaciones de los diferentes clases, y le han obligado á darselo de baja en el ejército. Soy—añade—más desgraciado que estos que ocupan el banquillo, pues aguardan éstos al fallo del Tribunal, y yo ya estoy juzgado y desprecistado. El testigo se comuerva de tal modo, que el presidente le ruega se tranquilice y descanse un poco. Refiere el Sr. Robles que cuando se cometió la estafa al «Cantinerio» él estaba prestando sus servicios en las oficinas liquidadoras del cuerpo de la Guardia civil. Que en jefe, un teniente coronel, tenía firmado un contrato de préstamo con hipoteca á pacto de retro con el «Cantinerio», y que éste, al ser estafado, prometió á dicho teniente coronel saldar sus cuentas si encontraba á los autores del delito. Entonces aquél me ordenó me pusiera sobre la pista de los estafadores, y para esto se me entregó una real orden por la cual quedaba yo á las órdenes del Juzgado instructor de la causa. Yo—dice el testigo,—acompañado por el teniente coronel Sr. Zaportea, fui á ver al «Cantinerio» como particular y no como oficial del ejército, para que éste me pusiera sobre la pista y me diera detalles de la estafa. Como no disponía de más dinero que el de mi paga, el «Cantinerio» me tuvo que dar 500 pesetas para poder realizar un viaje á Alicante, donde según noticias se encontraban algunos de los autores de la estafa. Enseguida me puse al habla con algunos policias con Saldaña, y fui buscando así á los autores del delito.

Terremotos en Inglaterra

Sacudida sísmica Londres 27. De las últimas noticias recibidas resulta que las dos sacudidas que se han producido esta mañana fueron sentidas en el Sur del país de Gales, pero principalmente en Cardiff, donde el edificio de la Bolsa ha sido violentamente sacudido. Asimismo, la fortaleza de Mumbies ha sido sacudida hasta sus cimientos. Reina gran pánico. Desde varios puntos anuncian defectos causados por estos movimientos sísmicos.

Agitación en Rusia

Batalión desarmado San Petersburgo 28. El primer batallón del regimiento de Priobrensky fué desarmado por faltas graves á la disciplina. El Zar irá pronto al palacio de Tsarkooselo. Excitación en Odesa San Petersburgo 27. Cunde cierta agitación entre la guarnición de Odesa, donde los soldados celebran mítines políticos. La huelga se ha extendido á la región industrial de Youzowska. Sólo en las minas de Balratsk hay 15.000 huelguistas.

Noticias varias

Salva y España Berna 27. El Consejo de Estado ha autorizado al Consejo federal para prolongar el convenio provisional con España. M. Deucher ha declarado que el Gobierno español ha hecho nuevas gestiones encaminadas á un arreglo en las mismas condiciones que con Alemania. El Consejo federal espera nuevas proposiciones de España. La Conferencia de la paz La Haya 27. El ministro de Negocios Extranjeros confirma que la segunda Conferencia de la paz no tendrá lugar este año.

Banquete a marinos

Kiel 28. En la comida ofrecida anoche por el emperador Guillermo á la marina de guerra extranjera, asistieron el Sr. Careaga, comandante del crucero «Extremadura», y los otros oficiales españoles señores Duela y Ramirez, quienes recibieron la cruz de la Orden de la Corona de segunda clase. El futuro ejército inglés Londres 28. La Tribuna cree saber que en el próximo presupuesto de Guerra se reducirá el ejército á 20 batallones. Salvas peligrosas París 27. Se comunica en telegramas de Trondhjem la noticia de que Haskon VII, rey de Noruega, corrió ayer grave riesgo. En tanto que se hallaba el soberano visitando el acorazado holandés «Tromp», estalló el cañón con que se hacían salvas y resultó muerto un marinerito. Tres suteriores graves heridas. El rey partió del barco sin que nadie le diese cuenta del accidente y el buque zarpó sin pérdida de tiempo.

El convenio con Francia

París 28. El Consejo de ministros reunido esta mañana se ha ocupado, entre otros asuntos, de la cuestión comercial con España. En vista de haber sido elevados los derechos en el nuevo Arancel español, el Consejo ha acordado denominar el actual «modus vivendi» y recobrar toda libertad de acción, de no dar el Gobierno español al gobierno francés, antes del 1.º de Julio próximo, la seguridad de que en los nuevos aranceles españoles no estarán los productos franceses que se exporten á España, gravados con derechos superiores á los actuales. Las negociaciones comerciales con Suiza, si bien con actividad. El gobierno francés está esperando la contestación de dicho país á sus proposiciones.

Provincias

Viaje del ministro de la Guerra La visita á Trubia.—Impresiones del ministro Oviedo 27. El ministro de la Guerra salió favorablemente impresionado de la visita á los talleres, en los cuales estuvo presenciando las diversas operaciones. El general Luque cree que con un millón y medio de pesetas, distribuido equitativamente en el mejoramiento de los talleres, la fábrica de Trubia podría ponerse al nivel de las más adelantadas del extranjero. Antes de retirarse de la fábrica le presntó el director un plan de reforma de los talleres, que importa un millón de pesetas, y otro de compra de maquinaria para el desarrollo de la fabricación, cuyo presupuesto es de 800.000 pesetas. Una comisión de obreros visitó al ministro, exponiéndole los deseos de aquéllos en cuanto á la rebaja de las horas de trabajo, aumento de sueldo en lo posible y jubilaciones al llegar á cierta edad en que se ven imposibilitados para el trabajo. El general prometió estudiar el asunto y resolver del modo más satisfactorio. Invitado por el Ayuntamiento de San Estel en Pravia, el general Luque ha estado en dicho pueblo, donde fué obsequiado con un banquete. Brindaron el alcalde del pueblo y el general

Luque, ensalzando éste los progresos industriales de Asturias.

El Infante D. Carlos

San Sebastián 28 (1058 m.) Han llegado el Infante D. Carlos y sus hijos. Fueron recibidos en la estación por las autoridades. Se han trasladado á Miramar, donde irán á cumplimentarles á medio día el gobernador y el alcalde. El Infante ha anunciado que se propone permanecer aquí cuatro días.—Mencheta.

De Barcelona

Disgusto en el Fomento Barcelona 28 (416 t.) En la reunión que anoche se celebró en el Fomento para constituir la junta encargada del proyecto de Exposición Iberoamericana el Sr. Ferrer y Vidal habló brevemente, en términos que causaron gran disgusto entre muchos de los concurrentes...

Periódico de Lerroux

Barcelona 28 (416 t.) Mañana aparecerá el nuevo periódico de Lerroux «Progreso». Saldrá por la mañana y combatirá la solidaridad. Hay gran expectación.—Mencheta.

Noticias varias

Un crimen Gijón 28. Anoche ha ocurrido un sangriento suceso en una casa de lenocinio de la calle de la Estación del Norte. Dos sujetos, de antecedentes penales, maltrataron a las pupilas de la casa, y a los gritos de socorro de aquéllas acudió una pareja de municipales, que fué recibida a tiros por los expresariados...

Muerto por un pino

Burgos 27 (7 t.) Comunica el primer teniente de la Guardia civil de Aguas Cándidas, que en el pueblo Quintanapio, hallándose recogiendo piñas el joven de catorce años, Ignacio Ojeda López, se acercó á presenciar la corta de pinos alcanzándole, al ser derribado, uno de ellos, derribándole muerto en el acto. El Juzgado instruye diligencias. Tormenta en Guadalupe Guadalupe 28. Ayer tarde descargó en esta ciudad una fuerte tormenta acompañada de grandes lluvias. Todas las huertas han sufrido daños muy importantes. El Henares ha experimentado una gran crecida, que pone en peligro la existencia y ajueres de los ribereños. Se han adoptado precauciones para evitar desgracias.

Esperando al Sr. Maura

Palma 28. Se ha recibido la noticia de que el Sr. Maura llegará el día 5 del próximo Julio. Se le tributará un recibimiento entusiasta. Vendrán á recibirle comisiones de todos los pueblos de la Isla.—Fabra. Proceso militar Sevilla 28 (1230 t.) El capitán general ha dispuesto que vuelva á estado de sumario la causa instruída contra Antonio Zamora, que mató al sargento de la Guardia civil Sirgo. Los procedimientos serán rápidos, pero sin mermar al procesado ningún derecho para defenderse. En la próxima semana se reunirá el Consejo de guerra.—Mencheta. La «Nautilus» El Ferrol 28. Los semáforos anuncian que la corbeta «Nautilus», procedente de Halifax, se dirige á este puerto, donde fondeará dentro de unas tres horas.—Fabra. Obreros en huelga Valencia 28. Los obreros que trabajan en la construcción de la nueva Fábrica de Tabacos se han declarado en huelga, pidiendo aumento de jornal. Hundimiento de una escuela Soria 28. Ayer descargó una fuerte tormenta, que originó grandes daños en toda la provincia. En el pueblo de Arcos de Medinaceli, el agua destruyó la escuela municipal, edificio de moderna construcción. Los ríos han crecido tres metros sobre su nivel.

Los Municipios y los montes

Bilbao 28. En el palacio municipal se han reunido todos los alcaldes de Vizcaya, acordando elevar al Gobierno una exposición en demanda de la derogación de las leyes que impiden á los Municipios poseer y repoblar montes por perjudicar esto á la riqueza de la provincia.—Mencheta. GACETA DE MADRID

SEMANARIO.—28 de Junio de 1905. Estado.—Sección de Comercio.—Cambio de declaraciones estableciendo el régimen provisional de Comercio entre España y Alemania hasta 31 de Diciembre de 1906. Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando á D. Federico Serañés magistrado de la Audiencia territorial de Barcelona. —Idem á D. Saturnino Sánchez magistrado de la Audiencia territorial de Pamplona. —Idem fiscal de la Audiencia de Sevilla á don Carlos Toledano y Molleja, que era teniente fiscal de la de Barcelona. —Proyecto de ley de Enjuiciamiento civil (continuación). Hacienda.—Real decreto aprobando de un modo definitivo los aranceles de aduanas publicados en virtud del real decreto de 23 de Marzo del corriente año, con las modificaciones consignadas en el pliego adjunto. —Real orden centralizando en la Dirección general de Contribuciones el servicio relativo á Sociedades de seguros. Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden nombrando catedrático numerario de Aritmética, Álgebra y Cálculo mercantil de la Escuela Superior de Comercio de Alicante á D. Ramón Absento Bourgón. —Otra nombrando presidente del tribunal de oposiciones á la clase de Dibujo geométrico de la Escuela Elemental de Industrias y Bellas Artes de la Coruña á D. Alejandro Ferrant. —Otras disponiendo se anuncien las vacantes de cátedras que se expresan. —Otra disponiendo que el 30 del actual se proceda á la clausura de la Exposición general de Bellas Artes. Estado.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se expresan. Gracia y Justicia.—Escuela de Criminología.—Oposiciones para proveer las plazas vacantes de directores de tercera clase del Cuerpo de Prisiones. Hacienda.—Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.—Segunda subasta del solar núm. 1, sito en la calle de Arrieta, rematante del derribo de la antigua Biblioteca Nacional de esta corte. Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Señalamiento de días para el pago de la mensualidad corriente á las Clases pasivas que tie-

nen consignados sus haberes en la pagaduría de esta dirección general. Administración central.—Instrucción pública.—Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las provincias de España en el mes de Marzo último.

A María Reina.—añade el Sr. Robles, —la conoció en casa de una amiga mía, doña Carlota Dabán, y un día que salía de casa de ésta, me encontré en la calle con ella y me dijo: "¿quién era, pues, que venías con ella?"

—No sé, señor. —¿De qué conocía a Carlota? —De que era amiga mía.

—¿Cómo iba a ver a esta señora? —Unas veces en coche y otras en tranvía.

—¿Aclare el testimonio lo que ha referido acerca de las amenazas que le dirigió María Reina.

—No solamente lo que he dicho ante el tribunal, sino también puedo añadir que María Reina dijo lo mismo ante el juez instructor de esta causa, como lo puede atestiguar los redactores del "Heraldo" y de "La Correspondencia", Sres. Ulrich y Faraide, que se encontraban haciendo información en el juzgado.

A instancias de este letrado se celebra un careo entre María Reina y el testigo.

Esta, con gran altivez, dice que su familia es tan elevada que nunca se hubiese metido en hacer perder la carrera al Sr. Robles, y que desde que ella ingresó en la Cárcel, la alta posición que sus parientes ocupan la han hecho hacerles la cuenta que para ella ya no existían.

Niega Reina sean ciertas las amenazas que el testigo afirma le dirigió.

Añade que Carlota Dabán fué a verla para decirle que Robles la había propuesto poner en su casa una ruleta y juego.

El testigo niega con energía todo esto y entre ambos se entabla un pintrioso diálogo, por el cual nos enteramos de muchas cosas curiosas, cosas como la de que Luna iba por la noche, a altas horas, a exigir dinero a María cuando sabía que ésta había hecho algún negocio.

Terminado el careo, continúan las defensas preguntando al Sr. Robles, el cual manifiesta terminantemente que María Reina ha sido la ideadora de esta estafa, Mariano Conde el director artístico y los demás procesados sus cómplices; afirmando además, que de todos estos últimos Calzado es el más infeliz y que éste se encuentra en el banquillo por bruto.

Refiere también el testigo las amenazas y anuncios que ha recibido y está recibiendo y enseña y lee al Tribunal uno que le ha entregado en la puerta misma de la Audiencia un huérfano.

El fiscal vuelve a insistir en preguntar al testigo refiriendo por segunda vez, las amenazas que Reina le dirigió y si el coronel Rías presentó denuncias falsas para obligar a los compañeros del testigo a formarse tribunal de honor.

El Sr. Robles insiste en la veracidad de estos hechos y el fiscal, teniendo en cuenta la gravedad de ellos, pide a la Sala consten en el acta del juicio para proceder en su día, accediendo a esto el Tribunal de derecho.

A las una y veintio se suspende el juicio hasta pasado mañana.—M.

Los presidiarios de Africa y Cataluña

Protestas.—Contestaciones del Gobierno. 26 Junio.—Pella y Fargas a presidente del Consejo de ministros.

Academia Jurisprudencia Legislativa invita reflexión si España en estos momentos debe dar ejemplo de suprimir colonia penitenciaria para convertir en depósito de presidiarios castillo Figueras, contiguo a la frontera.

Si patriotismo consistente profane recuerdo patriótico dicho castillo, tumba general Alvarez, defensor Gerona.

27 Junio.—Presidente Consejo a Sres. Pella y Fargas, presidente Academia Jurisprudencia Barcelona.

Recibido telegrama, pongo en su conocimiento que el Gobierno ha reflexionado detenidamente sobre traslación de los penados de Africa, y después de haber estudiado sus funcionarios más inteligentes el asunto, no han encontrado otro medio para desaparecer el presidio de la frontera Figueras, donde deshonra nuestra civilización e impide el desarrollo de nuestra población, que trasladarlo temporal y transitoriamente al castillo de Figueras.

Ya expliqué a la comisión de Gerona que vino a visitarme las razones de gobierno y las necesidades patrióticas que reclaman ese esfuerzo y nos obligan a utilizar para dicho fin, de una manera temporal y con las menores molestias para la población, una parte del castillo de Figueras. Si pensando en estas cuestiones se evocase la gloriosa

memoria del general Alvarez, ella seguramente impondría a todos, con el esclarecido ejemplo de su patriotismo, la conveniencia de someterse a exigencias que arrancan de las condiciones de nuestra propia nacionalidad. Por eso espero que usted y todos los intelectuales de Cataluña apoyen al Gobierno en una empresa de civilización y progreso.

Domech y Montaner a presidente del Consejo de ministros.

La traslación del presidio de Ceuta a Figueras es ofensiva para Cataluña y males la avanzadilla y bella comarca del Ampurdán; la situación en la misma frontera completamente abierta de la colonia viciada que rodea un presidio, traoría peligros constantes para el Estado y causas permanentes de complicaciones internacionales; el abandono del castillo fronterizo al presidio confiesa la indefensión de la fortaleza y daría muestra con ello de bárbaro atraso sistema penitenciario. El Ateneo barcelonés ruega a V. S. desista de dicha traslación.

Presidente del Consejo a Domech y Montaner, presidente del Ateneo de Barcelona.

En persona de su altura y conocimiento me parece inexplicable el telegrama que me ha dirigido. Cuando se trata de un servicio que la patria requiere, pierden toda su importancia los argumentos secundarios. Por otra parte, ninguno de los males que teme pueden ocurrir, gracias a las precauciones que el Gobierno tiene ya preparadas, como no ocurren en ningún establecimiento penitenciario de los países extranjeros.

Por último, le invito a tener en consideración, como he manifestado a la Diputación de Gerona, que se trata de una solución transitoria que no pasará de un par de años, por todo lo cual las molestias, que no quiero calificar de sacrificios, que habría de imponerse la población de Gerona, son, no ya llevaderas, sino nobles por el patriotismo del fin que se persigue.

Apelo a su gran talento y a la manera elevada que tiene de juzgar las cuestiones, para que nos ayude en una empresa en que los intereses de gobierno están identificados con los de la patria, y en los cuales pedimos la cooperación de la provincia de Gerona en nombre de la civilización española.

El asunto de Elanchove

El presidente de la Diputación de Vizcaya, señor Urquijo, y los Sres. Ampuero y Uribe han conferenciado nuevamente esta mañana con el Sr. Moré para continuar tratando del asunto referente al nombramiento de médico titular de Elanchove.

A la salida, los comisionados vascos guardaron completa reserva.

Más tarde fué el Sr. Urquijo al ministerio de la Gobernación para celebrar una detenida entrevista con el Sr. Quiroga Ballesteros sobre el mismo asunto.

También ha visitado esta mañana al Sr. Moré la Junta central del Patronato de médicos titulares, que fué a solicitar del presidente del Consejo que se tengan en cuenta los intereses de dicha clase al solucionar la cuestión de Elanchove.

Dirigió el Sr. Moré a los comisionados que procurara satisfacer en lo posible los intereses de todos; pero no quiso dar ninguna respuesta categórica.

Los muchos días que se han dejado transcurrir sin solucionar este asunto, han venido a complicarlo, acentuándose más la lucha entre los comisionados vascos y el Patronato de médicos titulares, que amenaza con tomar actitudes energicas, en caso de que se desatendan sus intereses.

D. FERNANDO BRIEVA

Dice un periódico de Granada:

"Previo dictamen facultativo, ayer salió para el Manicomio de Cútipiellos, acompañado de dos hermanos hospitalarios de San Juan de Dios, el extimo catedrático de Historia de España moderna y contemporánea de S. M. el Rey, D. Fernando Segundo Brieva Salvatierra.

Lamentamos de todo corazón que el terrible incremento que ha alcanzado la enfermedad mental que aqueja al ilustre maestro, haya hecho precisa tan desconsoladora resolución."

El Ateneo en la Coruña

La ilustre escritora doña Emilia Pardo Bazán, ha convocado en su domicilio de la Coruña a una reunión a los representantes de la prensa y de las sociedades intelectuales de la capital, para exponerles una idea que proyecta realizar en el mes de Agosto con el concurso de todos los organismos locales.

Trátase de difundir la obra de cultura del Ateneo de Madrid, inaugurando en la Coruña la serie de conferencias que ilustres personalidades de la ciencia y el arte han de dar en provincias.

Se celebrará en el Teatro Principal, en un día del próximo Agosto, una velada de carácter científico y literario, a cargo de tres conferenciantes y un poeta, cuya presentación hará la ilustre escritora.

Los representantes de las Sociedades de recreo se brindaron a costear los gastos de viaje y estancia de los conferenciantes, que serán de los más célebres de la intelectualidad española, y sobre notable de la intelectualidad catalana, y sobre esta base se acordó que el acto sea por invitación y absolutamente gratuito para los asistentes. El

presidente del Nuevo Club convocará a los presidentes de todas las Sociedades de recreo para acordar los detalles que con ellos se relacionan. Una vez que esto se verifique, volverán a reunirse en casa de la señora de Pardo Bazán para hacer el programa de la brillante fiesta, que tan alto ha de dejar el nombre de la Coruña.

LOS REYES EN LA GRANJA

San Ildefonso 28.

Los Reyes han pasado parte de la mañana en los jardines, pasando después en carruaje por los alrededores.

Luego SS. MM. presidirán la becerria organizada por la guarnición.—Fabra.

Exposición Marítima Internacional

Según tenemos anunciado, de Mayo a Noviembre de 1907, se celebrará en Burdeos una Exposición Marítima Internacional, con motivo del Centenario de la navegación a vapor.

Esta Exposición está organizada por la Liga Marítima Francesa y patrocinada por el gobierno francés, el Consejo general de la Gironde, la Municipalidad, la Cámara de Comercio y la Sociedad Filomática de Burdeos.

Las naciones extranjeras se han adherido a la Exposición Marítima y se proponen mandar a ella sus más brillantes escuadras.

El comisario general de la Exposición Marítima Internacional es M. Bertin, miembro del Instituto, director del cuerpo marítimo de ingenieros del cuadro de reserva, y el comisario general agregado, M. V. Morlot.

Todas las peticiones para informes, sitios, concesiones, etc., deben ser dirigidas a la dirección general, 26, cours du XXX Juillet a Bordeaux.

LA NECROPOLIS

Se hallan ultimados todos los detalles del proyecto de construcción de la gran Necrópolis del Este.

El Sr. Aguilera ha dado ya las órdenes necesarias para que el trabajo, que tiene gran extensión, se imprima y se reparta profusamente, con objeto de que pueda ser bien conocido.

Desearé al alcalde que el asunto sea discutido por el Ayuntamiento con gran amplitud antes de anunciarse la subasta.

Mordido por una víbora

En una haza del término de Güejar Sierra (Granada) ha ocurrido una sensible desgracia.

El trabajador Ramón Baena Arana, de cuarenta años, casado, se hallaba a las cinco de la tarde arrancando patatas, y de pronto le saltó al brazo izquierdo una víbora que se le enroscó y le mordió en el dedo índice de la mano del mismo lado.

Inmediatamente huyó hacia el pueblo el desgraciado Ramón, a quien por momentos se le iba inflamando la mano a causa del mortífero veneno que el dañino animal le dejó en la picadura.

Curado de primera intención, y en vista de que aumentaba la gravedad del paciente, hubo necesidad de trasladarle al hospital de San Juan de Dios de Granada, donde fué curado nuevamente.

Su estado es poco satisfactorio.

VERANEO

Han salido: Para San Sebastián, el marqués de Miraflores, la señora viuda de Arceche con su familia, los hijos del duque de Sotomayor, la señorita de Ocantos y su hermano D. Manuel.

Para San Juan, el marqués de Villatoro.

Para Santander, la familia de D. Bartolomé Maura.

Para Burgos, D. Timoteo Bastillo.

Para Gijón, los condes de Revillagigedo.

Para Bayona, D. Miguel García Romero.

PALOS ENTRE DIPUTADOS

Esta tarde a la puerta del Congreso, por cuestiones políticas de la provincia de León, surgió una violenta discusión entre un diputado a Cortes por uno de los distritos de aquella y el candidato conservador que luchó contra él.

De las palabras pasaron a los hechos, cruzándose algunos bastonazos entre los contendientes.

Varios ugleres del Congreso los separaron, evitando que continuaran golpeándose.

EL SR. PUIGSERVER

El estado del Sr. Puigserver continúa siendo muy grave.

Durante la mañana de hoy hizo grandes progresos la enfermedad y hubo momentos en que los médicos temieron un funesto desenlace.

Esta tarde continuaba siendo muy grave el estado del Sr. Puigserver.

Las artísticas medallas de Marinas, conmemorativas del casamiento de SS. MM., y que han sido confeccionadas en los talleres de Alredo Alvarez, de Bilbao, las vende el acreditado joyero Pío Molina, Carrera de San Jerónimo, núm. 23, Madrid.

El gobernador del Banco de España Ayer ha tomado posesión de este cargo el señor Merino.

Exposición de labores

En la Asociación para la enseñanza de la mujer, San Mateo, 15, se expondrán en los días 29, 30 y 31 del actual, y en horas de nueve a doce y de cuatro a siete, los trabajos hechos por las alumnas en el curso que ha terminado.

La entrada es pública.

Escuelas cerradas

Se ha confirmado el hecho de haber sido cerradas en el llano de Cartagena tres escuelas láicas, por no reunirse las condiciones debidas y propagarse en ellas ideas disolventes.

Un diploma al Rey

El capitán de artillería de la comandancia de Tenerife, D. Rosendo Nauriz, ha hecho entrega al Rey del botón y diploma de presidente honorario del Real Club de Regatas de aquella capital.

Esta mañana ha cumplimentado a la Reina doña María Cristina y a la infanta doña Isabel, el general Concas.

Los exportadores de vinos

Una comisión de exportadores de vinos de Villablanca del Panadés, acompañada del Sr. Zulueta, ha visitado al presidente del Consejo para solicitar que cuanto antes se verifique la prórroga del modus vivendi con Suiza y se den facilidades para la exportación de vinos.

Conferencias

Con el presidente del Consejo han conferenciado esta mañana el fiscal del Tribunal Supremo y el capitán general de Baleares.

Balance del día

Por fin, hoy 28 de Junio, dos días antes del que ha de regir en las Aduanas, se ha publicado en la Gaceta el arancel definitivo.

El decreto aprobándolo tiene fecha 23 del actual, y en el periódico oficial se insertan tan sólo las modificaciones introducidas respecto al proyecto de 23 de Marzo; es decir, los casos en que el Gobierno ha variado de opinión en los tres meses transcurridos desde la publicación del proyecto hasta la del arancel definitivo.

Entre las modificaciones introducidas por el Gobierno, llaman la atención los aumentos de derechos en la cal común, en los carbones minerales y en las colonias, breas y demás productos resinosos, y la baja en los derechos del papel para imprimir periódicos.

Los derechos que señaló el Gobierno en 23 de Marzo para la cal común fueron 0'20 pesetas los 100 kilos; elevanse ahora en el arancel definitivo a 0'50 pesetas.

Los carbones minerales pagaban 2'50 pesetas la tonelada. Hoy se les señala de derechos 3'50 pesetas.

Las colonias, breas y demás productos resinosos, tenían antes marcadas 4'50 pesetas de derechos los 100 kilos. Pagarán 5'25 pesetas.

Y el papel para periódicos, que figuraba en el proyecto con 11 pesetas los 100 kilos, adeudará ahora 8'75 pesetas la misma unidad.

Estas cuatro alteraciones en el arancel las ha hecho el Gobierno separándose del dictamen de la Junta de Aranceles, y demostrando que ha tenido las manos bien libres y no atadas, como dijo el Sr. Moré.

También se publica en la Gaceta de hoy el convenio provisional con Alemania firmado ayer en Madrid y por virtud del cual aquel país concede hasta el 31 de Diciembre de este año el trato de favor para los productos españoles a cambio de la segunda columna del nuevo arancel español.

Informes ministeriales dicen que en breve se firmarán convenios análogos con otros países, y que al presente el Gobierno viene negociando para ello con ocho naciones distintas.

Todavía no se ha publicado en la Gaceta la real orden de Hacienda ó la orden de la Dirección del Tesoro, para realizar la emisión de obligaciones del Tesoro autorizada por el real decreto que se anunció el sábado y que insertó ayer el periódico oficial.

En los centros ministeriales se da ya como seguro que será nombrado ministro de Estado el Sr. Pérez Caballero.

El decreto correspondiente lo llevará a La Granja por el Sr. Moré para someterlo a la firma de S. M.

El Sr. Cobián se propone salir en breve para

Barcelona para posesionarse del gobierno civil de aquella provincia.

El próximo sábado irá a La Granja con objeto de cumplimentar al Rey.

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 12, marcaba lo siguiente:

A las ocho de la mañana, 21° sobre 0.

A las doce de la tarde, 31° sobre 0.

A las cuatro, 27° sobre 0.

La máxima fué de 33° sobre 0.

La mínima de 19° sobre 0.

El barómetro marca 710 mm.—Variable.

Las acciones de los ferrocarriles españoles en la Bolsa de París

ÚLTIMOS PRECIOS

Table with columns: Medio día, Norte, Andalucía, Francos, Franc, Francos. Rows include 1905 Diciembre, 1906 Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio.

"LA ESTRELLA"

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Capital 10.000.000 de pesetas.

Valores en garantía 12.000.000 de Idem.

Seguros contra incendios.—Seguros marítimos.—Seguros sobre la vida.—Rentas vitalicias.—Seguros de paquetes.

Dirección general.—Tetuán, 17 y 19, y Preciados, 3, principal.—Madrid.

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Pedro y Pablo, Apóstoles; Marcelo, y Santos María y Benita, vírgenes.—Es fiesta de guardar.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de los Irlandeses, donde a las diez habrá misa mayor con sermón que dirá D. Luis Béjar, y por la tarde completas y reserva.

En la Catedral fiesta en honor de San Pedro con misa solemne a las diez, y por la tarde sigue la novena al Inmaculado Corazón de María, predicando D. Ildefonso Ruiz.

En el oratorio del Caballero de Graella id.; a las nueve habrá misa cantada con Su Divina Majestad manifiesto; a las diez y media la solemne coeada por la Congregación de Presbíteros Naturales, en la que predicará D. Carlos Rivadeneira, y por la tarde continúa la novena al Santísimo Sacramento y dirá el sermón el Sr. Manzanedo.

En la Iglesia Pontificia id., oficiando en la misa el Excmo. Sr. Nuncio y predicando el P. López.

En Covadonga sigue la novena al Sagrado Corazón de Jesús, y predicarán los Sres. Barragán y Nieves.

En el Buen Suceso sigue la octava al Santísimo Sacramento, predicando el Sr. Obispo de Sión. Estará expuesta Su Divina Majestad día y noche.

En San Pascual, Esclavas del Sagrado Corazón, religiosas de María Reparadora, Jerónimas del Corpus Christi y oratorio del Espíritu Santo, Jubileo perpetuo.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Cabeza en San Ginés.

Funciones para mañana

GRAN TEATRO.—A las 8 1/2.—Gigantes y cabezudos.—A las 9 1/2.—El puñao de rosas.—A las 10 1/2.—El triunfo de Venus.—A las 11 3/4.—Bohemios.

APOLO.—A las 8 1/2.—El pollo Tejada.—A las 9 1/2.—El iluso Cañizares.—A las 10 1/2.—El rey del petróleo.—A las 11 3/4.—El pollo Tejada.

A las 5.—El malvido dinero.—El pobra Valbuena.—El rey del petróleo.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Los Campos Eliseos.—A las 9 1/2.—Calinez (estrano)—A las 10 3/4.—Venus Salón (reformado).—A las 11 3/4.—Los Campos Eliseos.

PARISH.—A las 5 de la tarde y 9 1/4 de la noche. Dos grandes funciones.—Debut de los Vivientes.—Debut Young.—King and Cook.—La familia Julians y toda la compañía de circo y variedades que dirige William Parish.

SALÓN DE «LA LATINA» (calle de Toledo, esquina a la plaza de la Cebada).—Las más perfectas películas de la boda del Rey y demás festejos reales, hechas expresamente para esta casa. El transformista Torsky y las dueñas hermanas Puchol.

RECREO SALAMANCA.—Ayalá, 1, Castellana, 10.—Espectáculo de tarde: patines, cinematógrafo, etc.—Juegos, tómbola infantil; miércoles, sábados y domingos, concierto en el jardín.

OLYMPIA CINEMATOGRAFI (Luchana, 6).—Gran cinematógrafo.—Sesiones desde las 4 de la tarde.—Películas y vistas de gran actualidad.

SALÓN MODERNO.—Gran cinematógrafo.—Pasado de Rosales, esquina a Altamirano (en la parada del tranvía).—Espectáculo nuevo y variado todos los días desde las cinco de la tarde.

IMPRENTO DE EL CORREO

BOLSA Cotización Oficial del 28 de Junio de 1906. Table with columns: Ultimo cambio anterior, Fecha, VALORES DEL ESTADO, Cuentas de hoy. Includes 4 POR 100 PERPETUO and 5 POR 100 AMORTIZABLE.

VALORES DE SOCIEDADES. Table with columns: Ultimo cambio anterior, Fecha, VALORES DE SOCIEDADES, Valor nominal de cada título, Desembolso, Cambios de hoy. Includes ACCIONES and OBLIGACIONES.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO. Table with columns: COUNTRY, CURRENCY, RATE. Includes Paris, London, Pesetas nominales negociadas, Libras esterlinas negociadas.

LA MUTUALIDAD ESPAÑOLA

SOCIEDAD DE AHORRO, DE PREVISION Y DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Domicilio social: MADRID, PLAZA DEL PRÍNCIPE ALFONSO, número 14 (antes Santa Ana).—Teléfono número 1.077

OBJETO DE LA SOCIEDAD: Constitución de una dote para los hijos; de un capital para la redención del servicio militar; de una pensión de retiro para la vejez; de una herencia para la familia, por entregas desde 5 pesetas al mes. Sorteos anuales, durante todo el período de duración de la Asociación, de primas excepcionales de participación, consistentes en rentas vitalicias, desde 60 pesetas, y que pueden llegar a 3.600 al año.

Agentes y Representantes en toda España

Ibarra y Compañía

SEVILLA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios DOS SALIDAS SEMANALES de los puertos comprendidos entre BILBAO Y MARSELLA

Servicio semanal entre pasajes, Gijón y Sevilla
Tres salidas semanales de todos los demás puertos HASTA SEVILLA

Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

FILTROS PARA AGUA

higiénicos esterilizadores, muchos modelos y sistemas desde 475 pts. Máquinas de hacer café desde 60 céntos. Utensilios de cocina. Armarios frigoríficos, precios baratos. Lámparas de jardín. Baños y duchas Sparklets.

Antigua Lampistería de Marín
12, PLAZA DE HERRADORES, 12 (esquina á San Felipe Nerí)

MUEBLES

CONSTRUCCION de toda clase de muebles y ESTILOS. Especialidad en juegos de alhaja y silleras IMPERIO en caoba barnizada, con metales; comedores ingleses en nogal y roble; despachos, gabinetes y colchaduras con precios marcadamente bajos y muy económicos, garantizados. MAYOR 78; ent. LUZON, 1, b. y iz

BUENA OCASIÓN

de comprar muebles, buenos y baratos, para alcobas, despachos y comedores, de todos los estilos, del almacén de la calle de Alcalá, 17, en liquidación, que por haber tenido que desocupar el local con motivo de las obras, se ha trasladado á PELIGROS, 7, entrada por la de Jardines, 40. Exposición de muebles A. VALLEJO, fabricante, Paseo de San Vicente, 4. Pidense catálogos. Exportación á provincias.

TURBINAS AMERICA

Para saltos de todas las alturas y fuerzas Las mejores turbinas para RENDIMIENTOS VARIABLES. —Rje vertical u horizontal. —Construcción norteamericana. —Importante: Garantizamos que el rendimiento de nuestras turbinas, de 80 á 85 por 100, es SUPERIOR al de cualquier otro sistema en uso.

Algunas de nuestras grandes turbinas han excedido del 85 por 100 con menos de la plena admisión de agua, y han dado un término medio de más del 80 por 100 de rendimiento entre la mitad y la plenitud de admisión. Ninguna otra turbina ha obtenido semejante resultado, y desafiarnos á que se nos pruebe lo contrario.

Estas TURBINAS se instalan con ó sin rejilla, y funcionan sumergidas sin pérdida de rendimiento. —Las ruedas están fundidas de una sola pieza. —Sin engrases, sin entretimiento, sin desgaste. —Grandes ventajas sobre todos los sistemas en uso. —Gran regularidad en la marcha. —Se sirven los pedidos con gran rapidéz. —Presupuestos y catálogos gratis. —Únicos concesionarios en toda Europa. **Slean et C., 17, Rue du Louvre.**

COMPANIA BOVRIL

Provedora de la Marina y del ejército británico

¿Y QUÉ ES BOVRIL?

BOVRIL es la quinta esencia de carne de buey de primera calidad y no un simple extracto de carne. BOVRIL tiene, y con razón, la reputación universal de ser la forma más admirable de alimento concentrado conocido hasta la fecha.

BOVRIL por sus propiedades, á la vez estimulantes y reconstituyentes, es un alimento perfecto que conviene lo mismo á los sanos que á los niños, ancianos debilitados y enfermos. Quince Medallas de Oro obtenidas en varias Exposiciones. Domicilio social: Old Street, London, E. C.

De interés para las mujeres

Las píldoras vegetales azucaradas del Dr. C. Bristol, limpian el cutis, dan brillo á la mirada y suavizan el aliento. —Hacen desaparecer el color bilioso, las manchas y los barro más eficazmente que ningún otro remedio. —La tersura y el color saludable de la piel producidos por su medio, son duraderos. —Las lociones y los cosméticos sólo ocultan el mal, las Píldoras de Bristol hacen desaparecer su causa. —Próbad las solo unas pocas dosis, y sus resultados os sorprenderán. —No hay nada como las Píldoras de Bristol para dar actividad al hígado si no funciona bien, y para liberar de bilis al sistema.

CONVIENE PREVENIRSE

Hay algunos linos ó mal aconsejados industriales que al ver las curaciones obtenidas desde hace treinta años en casos verdaderamente desesperados con el ALQUITRAN GUYOT, intentan aprovecharse de la confusión á que se presta cierta semejanza de nombres, y buscan el modo de vender sus producidos en lugar del producto verdadero, perjudicando, como es consiguiente, siempre que se consiguen, no sólo los intereses del público, sino lo que es más grave, la salud de los enfermos. Hay, en efecto, alquitranes de especies diversas, pero todo el mundo sabe que el ALQUITRAN MEJOR es el que los abates de Noruega producen y que, no obstante su elevado precio, es el único que Mr. Guyot emplea para la fabricación de sus píldoras.

CURACION SEGURA

Dios fundó la RELIGION para alivio de las enfermedades del alma. Para curar las dolencias del cuerpo ha creado la Medicina. Estudiándola con FE, se ha realizado la ESPERANZA de hallar un remedio que permitiera hoy ejercer la GARANTIDA de curar á los que sufren tos, ronquera, asma, bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el Pectoral Sante Étienne, que combate con éxito dichas dolencias. —De venta en las droguerías y farmacias.

Electrolizador Tommasi

Para la separación de plomo esponjoso aplicable á todos los tipos de acumuladores. La gran pureza obtenida sobre los electrolitos del plomo obtenido facilita su aplicación de división de los tipos de acumuladores. Su extremo estado de plomo, bajo la a transformarse rápidamente en peróxido de plomo. Su precio de coste es de la corriente eléctrica. —Toda tonelada con el empleo de diez pesetas de DIEZ PESETAS por á menos de una CUARTE parte, y aún queda reducción tífero en su preparación. —ARTE si se emplea plomo argentino. —Para más detalles, diríjase á M. Vincennes, 56, rue de L'Orangerie, Versalles (Seine) ó bien al autor, en París Avenue de l'Italie, núm. 20/15 ó bien al autor, en París.

CATARROS, TOS, BRONQUITIS, PLEURISIA, TISIS PULMONAR, TUBERCULOSIS. —Las Cápsulas Serafín de guayaco é iodofóscico, se curan con razón de guayaco, iodofóscico y anacardio. —Cápsulas Serafín medicamentos para inyecciones subcutáneas. —De venta en todas las buenas farmacias.

LA SANGRE Y LA SALUD

Cuando el Dr. Harvey descubrió que la sangre circula por las arterias llevando vida y vigor á todas partes del cuerpo, entró en el número de los ilustres descubridores, y dió al mundo la clave del tratamiento radical de las enfermedades que, como la escrófula, el reumatismo, las alteraciones glandulares, tienen su origen en la sangre. —Cuando dos siglos después el célebre facultativo norteamericano Dr. C. Bristol dió al mundo su poderoso remedio que tantas curas maravillosas ha hecho y sigue haciendo, la ZARZAPARRILLA de BRISTOL, hizo también la aplicación más sorprendente de esta verdad, hoy tan conocida en el mundo médico, á saber: que la vía de la curación es también la vía de la curación. —La escrófula, el reumatismo, las glándulas hinchadas, las herpes, no son sino una de tantas manifestaciones de la sangre viciada. —Para corregir esta condición, los remedios más seguros y eficaces son la ZARZAPARRILLA y PILDORAS de BRISTOL. —La zarzaparrilla entra en la sangre, recorre el sistema, y reociendo el veneno que causa la enfermedad, lo trae á los intestinos, de donde es expulsado por la benéfica acción de las Píldoras. Ambos remedios son agradables para tomar y se pueden usar sin el menor riesgo en cualquier tiempo ó estación.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750,000 pesetas

Fábrica de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sextao
Lingote al còk de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.
Hierros puledados y homogéneos en todas las formas comerciales.

Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
Carrioles Viguelo, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
Carrioles Phoenix ó Brose para tranvías eléctricos.
Viguería para toda clase de construcciones.
Chapas gruesas y finas.
Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.
Fundición de columnas, calderas para desplantación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.
Fabricación especial de hojalatada.
Cubos y baños galvanizados.
Lotería para fábricas de conservas.
Envases de hojalatada para diversas aplicaciones.
Impresión sobre hojalatada en tonos colores.
Dirigir toda la correspondencia á

Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

Los ingenieros constructores de Milán (Italia) CERETTI & PANFANNI

58, Ferro Bonaparte, 58
Se encargan de la construcción de tranvías aéreos, planos inclinados, transmisiones por cables, etc.—Catálogos y presupuestos gratis.—Exportación á todas partes del mundo.

ANUNCIOS RECLAMOS Y NOTICIAS

PARA LOS PERIODICOS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO SE RECIBEN EN LA

Sociedad General de Anuncios de España

Calle de Alcalá, 6 y 8, entr.º

Se remiten tarifas á quien las pide con combinaciones de varios periódicos reunidos, á precios económicos. También se reciben ESQUEMAS de detención y aniversario. Alcalá, 6 y 8, entresuelo.—Teléfono 517 MADRID

Cerevisina (Levadura seca de cerveza)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee un ligero volumen igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expandemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua. La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los ferúnculos, que hacen desaparecer. En enfermos debilitados por psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesador de estómago ó gases ácidos y los dispepsias pueden usarla sin inconveniente. Deventa en las buenas farmacias.

Los numerosos médicos que emplean la SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL CREOSOTADO. La consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las Enfermedades del pecho. Tisitis, bronquitis crónicas, toses agudas y pertinaces. Las cápsulas PAUTAUBERGE convienen á las personas que no quieren tomar la creosota. De venta en casa de L. Patauberge & Cie, 22, rue Jules César, París, y en las principales boticas del mundo.

LUIS JABOUILLE (Ingeniero)

representante general de casas de comercio y sociedades extranjeras.—Oficinas en Marinha Grande (Portugal). Agente general exclusivo por Portugal, España y Marruecos, de las casas siguientes: Máquinas de vapor de todas clases y mecánica en general. Compañía Franco-Americana en Lezquin-lez-Lille (Francia). Fundiciones, pequeñas calderas y aparatos especiales. B. Laconture, en Saint Quentin (Francia). Motores á gas, á esencia ó alcohol, para pequeñas industrias. Ch. Schmid, en Bar le Duc (Francia). Aparatos para destapar tubos á las calderas de vapor. L. Fontaine, en Les Sablos d'Ornonne (Francia). Piedras de aslar, para todas las industrias. A. Mortens y F. Debout, en Tubize (Bélgica). Tapas para pozos y elevadores de agua para todas las profundidades. L. Jonet & C., en Ralmes les Valenciennes. Exportación, importación, comisión. Diríjase á Luis Jabouille, ingeniero en Marinha Grande (Portugal).

La limosna de la sangre. El que siembra el oro á profusión no produce á las actuales debilitadas generaciones tanto bien como el que á ellas provee con la divina limosna de la sangre. Loor, pues, al verdadero Hierro Bravais en gotas concentradas triunfador de todos los agotamientos físicos, maravilloso remedio que lo mismo regenera en la infancia que en la vejez.

A LAS SEÑORAS

La mejor colección en

ENCAJES DE ALMAGRO

El más extenso surtido en

ENCAJES DE ALMAGRO

La casa que más barato vende el

ENCAJE DE ALMAGRO

Es sin duda alguna el Almacén

CARRETAS, 37, entr.º

LICOR

del Dr. LAVILLE

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores más fuertes. Acción pronta y segura en todos los períodos del acceso. F. COMAR É HIJO, 23 rue Saint-Clair, 23, París. Por menor en todas las farmacias.

The Studio

Revista de Bellas Artes

Publicación internacional, que se ocupa del

Arte moderno en todas sus fases

PRECIO DEL NÚMERO

Un ohehin (3 reales)

Nunca deben

faltar en casa los inapreciables remedios caseros titulados: Extracto de Hamamelis Virginia, El Extracto alivia y cura como por encanto las inflamaciones, dolores, reumatismo, etc., y el Unguento es un específico para las hemorroides, diviesos, tumores, etc.

Agua Léchelle

HEMOSTÁTICA. — Se receta contra los flujos, la clorosis, la anemia, las enfermedades del pecho y de los intestinos, el apoplejamiento, los espasmos de sangre, los catarros y la disentería.

Venta: Rue Saint-Honoré, 105, París.

Apelina Chapoteaux

La salud de las señoras. —(No confundirla con el Apio). —Es el más energético de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, calma los retrocesos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas y comprometen á menudo la salud de las señoras. París, 5, rue Vivienne, y en todas las farmacias.

PALUDISMO

Una de las plagas que más acosan á la humanidad, especialmente en los países tropicales ó pantanosos, y en todas las regiones abiertas nuevamente á la agricultura, son las fiebres palúdicas y toda clase de fiebres intermitentes y remitentes. —Para fortalecer los órganos afectados, no existen remedios más eficaces que la Zarzaparrilla y Píldoras del doctor C. C. Bristol.

El gran específico

Aunque son ya generalmente conocidas para las afecciones del hígado las Píldoras de Bristol, se está demás recordar al que ya las haya empleado y al que aun no las conozca, que son puramente vegetales en su composición. No entra en ellas el mercurio ni ninguna otra droga mineral. Únanolas, desaparecen los desórdenes biliosos, dolores de costado, ictericia, mareos y vértigos.

Fosfina Folores

EL MEJOR ALIMENTO PARA LOS NIÑOS

¡OJO! CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

PASTA dentífrica Y VERDADERA AGUA de BOTOT

Solo dentífrico aprobado por la Academia de Medicina de París. —17, rue de la Paix París. —De venta al por menor en todas las buenas farmacias y droguerías.

Molinos de viento

americanos. (de las y Samsón) para extracción de aguas y otros usos en general. —Los más baratos del mundo. Desde 180 pesetas en adelante. —Fundición de Enrique Sánchez —Las Palmas, Triana, 79

LUZ DE ALCOHOL

Seguridad absoluta. Gran intensidad. Mecheros para aplicar á los recipientes de petróleo, patente de la Compañía de Alumbrado, Calefacción y Fuerza Motriz á base de Alcohol
Depósito Central: PRECIADOS, 9, MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor **Reina María Cristina** directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de las líneas de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor **Antonio López** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba á isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **Buenos Aires** directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y comodidades directas. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 21 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **Alicante** directamente para Génova, Fort-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **Cataluña** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

El día 17 de Julio saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 23 de Cádiz, el vapor **M. L. Villaverde** directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **San Francisco** para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.
Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Société Anonyme des Anciens Etablissements

PANHARD G. LEVASSOR

Capital: 5.000.000 de francos

19 AVENUE D'IVRY 19

PARIS

Las más altas recompensas en las Exposiciones

Los primeros premios en todas las carreras y concursos

Automóviles de todas clases

Omnibus con y sin Imperial. Furgones y Camiones. Char á bancs. Breaks. Trucks

LANCHAS AUTOMÓVILES

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados. Especialidad en aguas de Tocador KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería

Pereda y Compañía.—Santander

Kabelfabrik Actien-Gesellschaft

(SOCIEDAD POR ACCIONES)

Establecimientos en VIENA (Austria) y en PRESSBURG (Hungría)

Domicilio: VIENA XIII

Construcción de cables é hilos aislados

para alumbrado eléctrico, transmisión de fuerza, telegrafía y telefonía

Especialidad: Conductores aislados por caucho natural y caucho vulcanizado

Cables protegidos por plomo hasta 20.000 volts.

La Sociedad construye y coloca redes completas de cables